

FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDIGENAS

14 PERIODO DE SESIONES

Nueva York, 20 de Abril al 1 de mayo de 2015

Tema 7b Derechos Humanos, Dialogo con la Relatora Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (centrado en los Derechos Económicos Sociales y Culturales)

Muchas gracias Señora Presidenta.

Soy Margarita Gutiérrez Romero, indígena Hñahñu de México, hablo en representación de la organización Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, que lo conforman 34 organizaciones nacionales en 19 países del continente, en las regiones norte, centro, sur y caribe. Presentamos esta intervención en alianza con el Internacional Indian Treaty Council (Consejo Internacional de Tratados Indios, CITI).

Las mujeres Indígenas de las Américas decimos que los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, no pueden realizarse plenamente sin la participación y la inclusión de las mujeres indígenas que sufrimos de múltiples discriminaciones. Es necesario seguir insistiendo en el empoderamiento de las mujeres, jóvenes y niñas Indígenas, a través de su plena participación política en todos los ámbitos y niveles dentro y fuera de las comunidades.

Solicitamos sus buenos oficios como Relatora Especial para que pueda recomendar a la Comisión de la condición social y jurídica de la Mujer (CSW) que en su sexagésimo primer periodo de sesiones en el año 2017, que considere el tema de empoderamiento de las mujeres Indígenas, como se establece en el documento final de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas (Art 17, 18, 19, 29 del Documento Final).

Solicitamos su intervención también para que en la agenda Post 2015 incorpore transversalmente el enfoque de género, derechos humanos y la identidad indígena.

Señora Relatora, es de suma importancia que realice un estudio específico sobre los derechos y el bien estar de las mujeres y las niñas Indígenas focalizada en sus derechos económicos, sociales y culturales, que incluye los avances y desafíos y retos desde la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing hace 20 años. Las mujeres Indígenas son las más empobrecidas de los pobres, en muchos países de nuestra región y aún persiste el analfabetismo, y nuestra cultura se ve fuertemente amenazada, por lo que existe una gran brecha para la concreción de disfrutar los derechos antes mencionados.

Es importante que el Foro Permanente pueda continúe y fortalezca en su agenda la tema transversal de los derechos de las mujeres Indígenas y que el Fondo Voluntario de Pueblos Indígenas, considere en un futuro expande su mandato para incluir dar apoyo de fondo para mujeres Indígenas quienes participen en CSW.

Gracias.